



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	GARIBAY SOSA MANUEL IGOR
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2019-032
RUC:	10257950046
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / REQUENA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	080-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	26/11/2019 - 25/11/2020
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	265.62
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	29/10/2021
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	
Volumen de la Alerta:	79.248

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00187-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	17/10/2021, Término: 18/10/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00391-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00178-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	1.112U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)	
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)	



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Micropholis egensis</i> Caimitillo	PC 1	30.893	10.011	10.011	100%	32,4%
2	<i>Ormosia macrocalyx</i> Huayruro	PC 1	42.423	30.012	30.012	100%	70,7%
3	<i>Virola elongata</i> Cumala llorona	PC 1	29.286	29.213	29.213	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 00178-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 11:44:45

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

